

# PAISAJE Y ENERGÍAS RENOVABLES

## LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE DE DIMENSIONES DESPROPORCIONADAS CAUSARÁN UN DAÑO IRREVERSIBLE AL PAISAJE DE MENORCA.

Asistimos desde hace tiempo con especial preocupación, incluso temor, a la proliferación en Menorca de proyectos para la instalación y desarrollo de diferentes plantas de energías renovables. Fuentes de energía del todo deseables, y así lo expresamos inequívocamente desde



el principio, pero que de ninguna manera pueden justificarse a cualquier precio, por razones que no pueden escapar a los más elementales planteamientos territoriales y culturales de la isla.

Hablamos en primer lugar de cuestiones territoriales. Menorca ocupa un territorio muy pequeño, por lo que en consecuencia cualquier actuación urbanística, arquitectónica, de infraestructuras o instalaciones puede causar un impacto visual sobre el mismo de consecuencias muy negativas. Pero hay una segunda cuestión territorial todavía mucho más determinante que la dimensional y que afecta a la propia esencia del paisaje patrimonial insular, que por su componente etnológico

constituye un valor determinante de la imagen de Menorca. Efectivamente esta característica, fuera de discusión, es objeto de especial atención y protección a través de los propios mecanismos legales de nuestro entorno y de las directrices surgidas en bien de nuestro patrimonio natural, como la CONVENCION EUROPEA DEL PAISAJE, emitida por el Consejo de Europa en 2.000 y que define el paisaje como: Cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Declaración que promulga: Integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica... Parece claro por tanto, a nuestro entender, que los macro-proyectos que contemplen la instalación de aerogeneradores de 100 metros de altura o la instalación unitaria de cientos de miles de placas solares afectan de forma desastrosa e irreversible a un territorio como el de Menorca.

Pero es que además el problema todavía se agrava mucho más cuando observamos que estos proyectos afectan plenamente a un territorio y a un paisaje rural ubicado en la zona de tramontana de Ciutadella y Punta Nati, extraordinariamente valiosos por su carácter cultural, realmente único en el mundo, como así hemos constatado y explicado reiteradamente, como hemos corroborado con infinidad de opiniones de personalidades e instituciones académicas nacionales e internacionales y sobre los que nuestra entidad solicitó su catalogación como Bien de Interés Cultural en 2013, obviamente de forma infructuosa. Paisaje que de forma paradójica refleja la esencia de la propia declaración de Menorca como Reserva de la Biosfera al declarar como valor primordial de la misma: El paisaje rural tradicional en un territorio intensamente humanizado. Paisaje, en consecuencia, sobre el que estas instalaciones tendrían un efecto devastadoramente desnaturalizante.

Otros aspectos importantes que enumeramos, aunque sin valorar con profusión, se refieren a la contaminación acústica, y especialmente la fauna y flora que se verá afectada de forma muy importante por las dimensiones de estas instalaciones, los inherentes movimientos de tierra, las necesarias aperturas y mantenimiento de viales, la mortandad en aves migratorias, en aves de rapiña de vuelo planeador, etc. etc...

¿Significa nuestro planteamiento ante estos proyectos una oposición al desarrollo de fuentes de energía limpias? Ya lo decíamos al principio, rotundamente no. Es evidente que nuestro afán conservacionista en pro del patrimonio histórico y natural de Menorca conlleva una consecuente preocupación por la problemática energética global. Pero también es absolutamente necesario que las actuaciones para un correcto desarrollo de estas fuentes alternativas respondan a una cuestión fundamental: LA PROPORCIONALIDAD. Creemos que es de evidente sentido común. A un territorio con las características espaciales y culturales que acabamos de explicar, deberían ser de aplicación aquellos proyectos que produzcan el menor impacto posible. En este sentido, creemos que el futuro lo tenemos a mano y con óptimas condiciones: Sol y Mar.

Ciutadella, noviembre 2015

Societat Històrica Arqueològica Martí i Bella